PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Escaneado con CamScanner

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato para efectos de su liquidación.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la liquidación de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato u ordenador del gasto, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
5) Su diligenciamiento se realiza luego de terminado el plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán dejar constancia del recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique) o dejar constancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que debe sustentar el diligenciamiento de este formato.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) Cuando se requiera, para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas al finalizar el formato. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación establecido en la referida plataforma.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

Escaneado con CamScanner

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8035471 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FREEZ INGENIERIAS S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, PABLO FERNANDO HURTADO, domiciliado en LETICIA AMAZONAS, identificado con Cedula de ciudadanía nro. **79331763**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector con funciones de director regional, nombrado mediante Resolución nro. 1-02890 de 2025 y Acta de Posesión nro. 533 de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02890 de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, LUIS ALFREDO RODRIGUEZ PRADA identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 79312117, actuando como representante legal de la firma CONSTRULAR SAS identificada con NIT. 900461161

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8015525
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FIC EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE PLACA HUELLA Y FIC REGULAR EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SENA REGIONAL AMAZONAS
Valor del contrato	112.093.600 pesos colombianos
Plazo de ejecución	170Días
Fecha de inicio	07/11/2025 12:00:00 PM
Fecha de terminación	12/12/2025 12:00:00 PM

Escaneado con CamScanner

Contratista	COLOMBIA CONSTRULAR
CDP NRO.	CDP No: 825 de fecha 2025-01-08.
CRP NRO.	68925 c
Garantía nro.	Aseguradora: solidaria de Colombia PÓLIZA No: 360·47·994000047920 Fecha de expedición: 27/06/2025 Fecha de aprobación: 14/12/2025
Supervisor / Interventor	ANDRES FELIPE SUAREZ VASQUEZ – Supervisor del Contrato

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por ANDRES FELIPE SUAREZ VASQUEZ Supervisor del contrato, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Pago 001	2025-12-23	$ 112.093.544,00

4) Resumen financiero

Escaneado con CamScanner

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	112.093.600 pesos colombianos
Valor disminución del contrato	112.093.544 pesos colombianos
Valor de las reducciones	$ 56
Valor final del contrato	$112.093.544 pesos colombianos
Valor ejecutado	112.093.544 pesos colombianos
Valor pagado	$112.093.544 pesos colombianos
Valor por pagar	0
Valor para liberar	$ 56

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada.

Escaneado con CamScanner

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
PÓLIZA No: 360-47-994000047920	Cumplimiento	22,418,720,00	Desde 27/06/2025 hasta 14/12/2025
	Calidad del servicio	22,418,720,00	Desde 27/06/2025 hasta 14/12/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma, SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8015525&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de $ $112.093.544 (CIENTO DOCE MILLONES CON NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS /CTE.) del Registro Presupuestal nro. 68925 c de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

Escaneado con CamScanner

CUARTA. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

TERCERO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Andres Felipe suarez Vasquez– Supervisor del Contrato
Elaboró: Andres Felipe suarez Vasquez – Supervisor del Contrato

HURTADO CUEVAS PABLO FERNANDO
Firmado digitalmente por HURTADO CUEVAS PABLO FERNANDO
Fecha: 2026.01.20 10:33:40 -05'00'

PABLO FERNANDO HURTADO
Subdirector con funciones de director regional

LUIS ALFREDO RODRIGUEZ PRADA
79312117
NIT. 900461161
Representante Legal CONSTRULAR SAS
constrularsas@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

Escaneado con CamScanner